



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
**DERECHOS HUMANOS**  
DE BAJA CALIFORNIA SUR

CONSEJO CONSULTIVO DE LA CEDH

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 12:00 P.M., del día **veinticinco de enero de dos mil veintitrés** en esta ciudad, se levanta la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo, en la modalidad presencial, comunicada mediante convocatoria de fecha veinte de enero dos mil veintitrés de conformidad con lo dispuesto por los artículos 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 apartado B de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 7, 8, 15, 22 fracciones I, II, III, IV, X, XVII, XXI, 23, 27 fracciones I, IV y VII de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, y demás aplicables.

**ANTECEDENTES**

**Primero. Convocatoria de Sesión Ordinaria del Consejo.** El día 20 de enero de 2023, el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Lic. Elías Manuel Camargo Cárdenas, emitió Convocatoria a Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para el miércoles 25 de enero de 2023 a las 12:00 horas.

**Segundo.** En fundamento al artículo 30 BIS de la ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, la convocatoria a sesiones del Consejo Consultivo deberá emitirse con 5 días de anticipación y además publicarse en los estrados de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos antes de su celebración de la misma notificándose vía correo electrónico así como en la web: <https://www.derechoshumanosbcs.org.mx/202>.

**Tercero.** El 20 de enero de 2023, se envió el archivo electrónico correspondiente a los Informes de Actividades de la CEDH correspondiente a los meses de noviembre y diciembre 2022, Informes de Visitaduría correspondientes a los meses de noviembre y diciembre 2022, Proyecto de Recomendación 01/2023, Diagnostico sobre la situación en materia de violencia contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes Sudcalifornianas y Plan Anual de Trabajo 2023.





## COMISIÓN ESTATAL DE LOS **DERECHOS HUMANOS** DE BAJA CALIFORNIA SUR

**PUNTO PRIMERO. Lista de Asistencia y quórum legal.** De conformidad con el artículo 28 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, que prescribe: Para que el consejo sesione válidamente tendrá que estar al menos cuatro de sus integrantes, incluido entre ellos el Titular de la Comisión.

Se procede al pase de lista de asistencia, para la verificación de quórum legal, y se hace constar que está presente: los consejeros Jorge Romero Zumaya, Enrique Arturo Mayorquin, María Elena Fong Amador y el Consejero Presidente Elías Manuel Camargo Cárdenas.

El Consejero Presidente, declaró que existe quorum legal para llevar a cabo los presentes trabajos al estar presente 4 integrantes del consejo consultivo.

**PUNTO SEGUNDO.** Informes Mensuales de Actividades de la CEDH correspondientes a los meses de noviembre y diciembre 2022.

La y los integrantes del Consejo Consultivo externaron que no hay comentarios o sugerencias por emitir.

**TERCER PUNTO.** Informes Mensuales de Visitaduría correspondientes a los meses de noviembre y diciembre 2022;

La y los integrantes del Consejo Consultivo externaron que no hay comentarios o sugerencias por emitir.

**CUARTO PUNTO.** Proyecto de Recomendación 01/2023;

El Consejero Jorge Romero Zumaya en uso de la voz manifestó abstenerse de cualquier opinión en contra o a favor de dicho proyecto.

El Consejero Enrique Arturo Mayorquin reitero estar de acuerdo con el comentario del Consejero Romero por lo cual se adhería a dicha abstención.

La y los integrantes del Consejo Consultivo externaron que no hay más comentarios o sugerencias por emitir.





## COMISIÓN ESTATAL DE LOS **DERECHOS HUMANOS** DE BAJA CALIFORNIA SUR

**QUINTO PUNTO.** Diagnóstico sobre la Situación en materia de Violencia contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes Sudcalifornianas;

El Consejero Presidente solicitó el uso de la voz para explicar que dicho trabajo es el primero en su especie, estando facultados para elaborar informes especiales, diagnósticos e informes temáticos sin que a la fecha se hubiese realizado alguno. Se eligió el tema debido a la recurrencia, dicha problemática lastima a la sociedad y específicamente a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia. Para realizar dicho trabajo se hicieron solicitudes de información a través de transparencia en un primer momento y posteriormente de manera interinstitucional a muchas instituciones públicas Municipales, Estatales y Federales, se compilo la información, asimismo se emitió una convocatoria publica y abierta para las colectivas y agrupaciones feministas a una mesa de diálogo en la cual se les escucho acerca de sus reclamos, sugerencias, quejas y denuncias como se plasmó en dicho documento analizado, reiterando que cualquier observación o sugerencia es bienvenida.

La y los integrantes del Consejo Consultivo externaron que no hay más comentarios o sugerencias por emitir.

**SEXTO PUNTO.** Plan Anual de Trabajo 2023;

El Consejero Presidente enfatizó acerca de lo importante de darles a conocer el documento al consejo y recibir cualquier comentario u observación que pudieran aportar.

El Consejero Enrique Arturo Mayorquin manifestó su desconcierto debido a que se observa que existen números determinados de actividades del área de Vistaduria General de enero a diciembre.

El Consejero Presidente en respuesta explico que dichos números atiende a estimaciones pero que de igual forma se le hará la observación al área correspondiente para tenerse en cuenta. De igual manera externo una observación dentro de los campañas de difusión permanente en la cual decía "Personas Agrícolas" siendo una terminología incorrecta.





COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
**DERECHOS HUMANOS**  
DE BAJA CALIFORNIA SUR

El Consejero presidente en respuesta comento que se tomaría en cuenta y subsanarían.

El Consejero Jorge Romero Zumaya externo sobre el Municipio de Los Cabos donde no se cuenta con representación de la CEDH, sin embargo observo se registran orientaciones y quejas por lo cual cuestiono si dichos datos son brindados por la coordinación Municipal de derechos humanos en el Municipio antes mencionado y que tan fidedignos es la información vertida.

El Consejero Presidente manifestó que la función de la Coordinación es únicamente le canalizar a los usuarios, que todas las quejas, asesorías y orientaciones que se mencionan en el informe es trabajo realizado por las y los Visitadores del Organismo.

La y los integrantes del Consejo Consultivo externaron que no hay más comentarios o sugerencias por emitir.

**SÉPTIMO PUNTO.** Correspondencia General;

La y los integrantes del Consejo Consultivo externaron que no hay comentarios o sugerencias por emitir.

**OCTAVO PUNTO.** Asuntos Generales;

La Consejera María Elena Fong Amador externo sobre el Proyecto de Recomendación, cual es la incidencia de quejas presentadas por la violación al Derecho Humano a no ser detenido de manera arbitraria.

El Consejero Presidente en respuesta le menciono que el Director de Quejas le resolverá la duda ya que la incidencia y control de quejas es llevado por el área antes manifestada, asimismo le comento que dicha queja fue presentada desde 2019 en el Municipio de Mulege y que es hasta ahora que se pudo materializar el proyecto que están presentando, ya que si bien los policías son una autoridad no pueden excederse de las facultades que expresamente establece la normatividad.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
**DERECHOS HUMANOS**  
DE BAJA CALIFORNIA SUR

El Director de Orientación y Quejas le comentó a la Consejera Fong que revisaría la base de datos del área para estar en posibilidad de brindarle un dato certero acerca de la incidencia de quejas presentadas.

El Consejero presidente le reitero a la Consejera Fong que posteriormente le hará llegar la información.

La Consejera Fong manifestó que valdría la pena analizar y dar seguimiento al índice de quejas que se presentan de manera reiterativa por la misma violación a derechos humanos.

El Consejero Presidente por su parte les agradeció a los Consejeros Fong y Romero por su asistencia al coloquio realizado el pasado 19 de enero con motivo del 30 aniversario.

La Consejera Fong comento que valdría la pena tener en cuenta el comentario que realizado durante el coloquio el cual fue en el sentido de continuar sensibilizando y trabajando con representantes de organización y asociaciones civiles que como representantes de grupos de atención prioritaria deben incentivar a acudir a la CEDH a presentar su queja contra cualquier abuso de la autoridad.

El Consejero Presidente comento que derivado de la cobertura del evento antes mencionado se publicó un boletín de prensa en el cual el comentaba que es de suma trascendencia que la sociedad acuda a la Comisión y formalice sus quejas ya que esta institución fue creada con el fin de dar seguimiento y atención a los reclamos de la sociedad ante cualquier abuso de la autoridad.

**NOVENO PUNTO. Clausura.**

En este punto el Consejero Presidente declaró clausurados los trabajos de la presente sesión, siendo las 12:38 del día 25 de enero de 2023.

Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los  
Derechos Humanos de Baja California Sur





COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
**DERECHOS HUMANOS**  
DE BAJA CALIFORNIA SUR

**HECHOS**

El día 30 de noviembre de 2022, asistieron de forma presencial los consejeros Jorge Romero Zumaya y Enrique Arturo Mayorquin así como la Consejera María Elena Fong Amador a través de la plataforma Zoom.

Con fundamento en el artículo 22 fracción II de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, preside la presente sesión el Presidente Elías Manuel Camargo Cárdenas, conforme al siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

**Primero.** Lista de asistencia y quórum legal;

**Segundo.** Informes de Actividades de la CEDH correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2022;

**Tercera.** Informes de Visitaduría correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2022;

**Cuarta.** Proyecto de Recomendación 01/2023;

**Quinta.** Diagnóstico sobre la Situación en materia de Violencia contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes Sudcalifornianas;

**Sexta.** Plan Anual de Trabajo 2023;

**Séptima.** Correspondencia General;

**Octava.** Asuntos Generales;

**Novena.** Clausura.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
**DERECHOS HUMANOS**  
DE BAJA CALIFORNIA SUR

Elías Manuel Camargo Cárdenas  
Consejero Presidente

Jorge Romero Zumaya  
Consejero

Enrique Arturo Mayorquin  
Consejero

María Elena Fong Amador  
Consejera